**Dra. Ana Elena del Bosque Fuentes**

**Jefa de la carrera de psicología**

**P R E S E N T E**

Por este Conducto los profesores de la asamblea de psicología, en su sesión del día 15 de abril de 2021, acordó emplazarla para que se comprometa mediante dialogo público y por escrito a resolver los tramites pertinente ante el H. Consejo Técnico el próximo día 21 del presente mes a las 11.00 horas para:

1. Que se realice el pago inmediato a los profesores a los que se les adeuda.

Informe de los 9 casos en psicología

1. Que tramite el pago para aquellos profesores que realizaron trabajo académico durante la administración anterior y que se les retribuyó con constancias.
2. Que los contratos se realicen en tiempo y forma para evitar pagos únicos.
3. Que tramite el reconocimiento contractual del total de horas contratadas a los profesores que ya hayan ganado, al momento, alguna definitividad. (MESAS) CÓMO SE MIGRAN LAS HORAS DEFINITIVAS EN LAS ASIGNATURAS DEL PLAN ANTERIOR AL PLAN ACTUAL, CONSIDERAR LAS EQUIVALENCIAS
4. Que solicite junto con los consejeros técnicos de psicología, la apertura inmediata de los concursos de definitividad suficientes para todos los profesores de asignatura que cubran los requisitos de antigüedad, establecidos en el EPA. (MESAS)
5. Que se pronuncie y solicite junto con esta asamblea, la suspensión inmediata y permanente del uso discrecional del artículo 51. (MESA O COMISIÓN QUE INFORME)
6. Que asuma el compromiso público de que los representantes a los diferentes cuerpos colegiados sean elegidos por voto directo de los académicos involucrados.
7. Que la asignación de horas para aumento, nuevas contrataciones o contrataciones temporales, resulte del común acuerdo con los representantes democráticamente elegidos de los grupos académicos, respetando el principio de no afectación a profesores con derechos adquiridos. (MESA)
8. Que se pronuncie junto con esta asamblea, sobre la jubilación digna de los profesores de asignatura y carrera. (MESA)
9. Que la evaluación, revisión y actualización del llamado nuevo plan de estudios quede en manos de los grupos académicos organizados y no en comisiones vinculadas o gestionadas por la administración. (MESA – GRUPOS ACADÉMICOS)
10. Que procedamos a la formalización de mesas para atender el punto 8 y otros acordados en el marco del respeto a los derechos laborales.

Reiteramos nuestra convicción de que no se debe ejercer presión sobre los alumnos para sostener o levantar el paro y exigimos por unanimidad que no existan sanciones académicas, administrativas y laborales, ni cualquier tipo de represión en contra de profesores, estudiantes y trabajadores que participan en el movimiento.

A t e n t a m e n t e

Por mi raza hablará el espíritu

Asamblea de profesores de psicología